



DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA COMEDORES POPULARES 2024

DIF Sonora a través de la Dirección de Programa Alimentarios y Desarrollo Comunitario ofrece el programa “Comedores Populares”, cuyo objetivo es Contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que inciden positivamente en la alimentación, salud y educación por medio de la reducción de la inseguridad alimentaria; en este contexto, el Sistema Estatal DIF (SEDIF) hace una atenta invitación a los integrantes de Comedores Populares de los Sistemas DIF Municipales, asociaciones civiles, cooperativas constituidas, Grupos de Desarrollo, escuelas de Educación Media Superior y Superior y organizaciones no gubernamentales que atienden grupos de atención prioritaria conforme al objetivo, a participar en la Convocatoria Comedores populares; la cual contara con dos modalidades; donde a través de la dotación mensual de insumos para la elaboración comunal de alimentos higiénicos, nutritivos y accesibles económicamente una opción de atención sustentada en la participación y organización social.

La presente convocatoria cubre un periodo del **04 de julio al 24 del 2024**, en el cual DIF Sonora recibirá documentación únicamente en físico parte de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) o en su caso directamente al SEDIF, en el domicilio ubicado en Blvd. Luis Encinas Johnson esquina con Francisco Monteverde s/n, col. San Benito C.P. 83190. Hermosillo Sonora.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE COMEDORES

- El programa de Comedores Populares es dirigido a todos los grupos de población vulnerable, en especial a indígenas, migrantes, personas adultas, con alguna discapacidad o necesidades especiales, según lo establecido en las reglas de operación y seguimiento del programa.
- Los insumos para comedores son aprobados por el Comité de Validación en Junta de validación.
- Se apoyará a asociaciones o grupos que operan un Comedor Comunitario que cuenten con un padrón de beneficiarios activo.
- El apoyo se otorgará a los Comedores que se encuentren operando activamente con al menos 1 alimento al día.
- Los solicitantes deberán contar con todos los requisitos y/o documentos que integran el expediente técnico.

REQUISITOS PARA COMEDORES POPULARES

- Presentar solicitud por escrito ante el SMDIF o SEDIF, donde describa brevemente la situación por la que se requiere el apoyo, dirigida al titular del Sistema DIF donde lo presenten.
- Presentar copia simple de la identificación oficial de los integrantes de la asociación o grupo que operan el comedor.
- Presentar copia simple de comprobante de domicilio reciente.
- Presentar copia simple de convenio de préstamo de local.
- Padrón de beneficiarios.

Para mayor información sobre la convocatoria favor de escribirnos o comunicarse a:

comedorespopularesdifson@gmail.com

Tel: (662) 1092600 Ext. 213